



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés académico e institucional presentada por las Secretarías de Ciencia y Tecnología; Cultura y Extensión Universitaria; Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica de la Universidad respecto del Primer Congreso Latinoamericano en Energías en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es un evento coordinado desde Ciencia y Tecnología; Cultura y Extensión Universitaria; Relaciones Internacionales y Vinculación Tecnológica de la Universidad, con la participación de las Secretarías de las Facultades Regionales que componen todo el espectro de la Universidad Tecnológica Nacional, que se desarrollará el día 17 de mayo de 2023.

Que resulta necesario el desarrollo de actividades de actualización y formación que fomenten el vínculo de la institución con la comunidad universitaria y el medio social que la rodea.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de reconocimiento.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional al “PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO EN ENERGÍAS” que se realizará el día 17 de mayo de 2023 en la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N° 590/2023

UTN
EO
DGAJ

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior